RESOLUCIÓN N° 431 /2.022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO-SBE) Nº 02/2.022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" - ID Nº 407.939.----------

Asunción, 11 de mayo de 2.022

VISTO: El Memorándum UOC Nº 82/2.022 de fecha 11 de mayo de 2.022, a través del cual se pone a consideración de la Secretaria General la resolución por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO-SBE) Nº 02/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SENATUR – PLURIANUAL" - ID Nº 407.939.----------

CONSIDERANDO: Que, a través de la Providencia UOC Nº 234/2.022 de fecha 09 de mayo de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita a la Dirección General Jurídica, Dictamen Jurídico, en referencia al Pliego de Bases y Condiciones bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO-SBE) Nº 02/2.022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" - ID Nº 407.939.----------

Que, por Dictamen DAJA Nº 42/2022 de fecha 10 de mayo de 2022, la Dirección General Jurídica concluye taxativamente cuanto sigue: *…//… se concluye que el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO-SBE) Nº 02/2.022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" - ID Nº 407.939, elaborado y remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR se ajusta al modelo guía proveído por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el contenido y las especificaciones técnicas responsabilidad de la UOC, conforme a las disposiciones que determinan su competencia en el Decreto N° 2992/19, el igual reglamenta la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.* ***ES NUESTRO DICTAMEN.*** ----------

Que, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO-SBE) Nº 02/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" - ID Nº 407.939 se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2022 y el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestaria. ----------

Que, por Decreto Nº 164/18, de fecha 4 de setiembre de 2018, se nombra a la Sra. Sofía Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo. ----------

POR TANTO: En ejercicios de sus atribuciones legales. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

RESOLUCIÓN N° 431 /2.022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO-SBE) Nº 02/2.022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" - ID Nº 407.939.----------

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art.1° APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO-SBE) N° 02/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO - PLURIANUAL" - ID Nº 407.939.----------

Art.2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a realizar los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. ----------

Art. 3°AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco del Artículo 43º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a introducir modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la Ley. ----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

SM/RA/lr

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo